

I CONCURSO DE DECORACIÓN DE CALLES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LOS MONTESINOS 2013.

BASES

1. OBJETIVO- La Concejalía de Fiestas convoca el I Concurso de Decoración de Calles de Los Montesinos con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el embellecimiento y ornamentación de las fachadas, calles, plazas y demás rincones singulares del municipio, haciendo cómplices a los ciudadanos de la imagen de Los Montesinos.

El objetivo es incentivar el cuidado y embellecimiento de nuestro pueblo, potenciar su atractivo turístico, así como representar el aspecto artístico y el carácter tradicional, o la iluminación.

2. PARTICIPANTES- Podrán participar en el Concurso todos los vecinos de la población de Los Montesinos, debiendo inscribirse de forma colectiva, reunidos por calles o tramos de calles.

3. FECHAS - La celebración del Concurso daría comienzo el día 4 de octubre permaneciendo las fachadas y calles ornamentadas hasta el día 12 de octubre, encargándose los vecinos del cuidado, mantenimiento y recogida al finalizar las Fiestas Patronales.

4. CÓMO PARTICIPAR - Los interesados en participar podrán apuntarse en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas hasta el 1 de octubre de 2013.

5. MONTAJE- La temática, composición de elementos, o propuesta de ornamentación de las fachadas, rincones y espacios públicos será de libre elección para los participantes.

Los elementos decorativos se ubicarán sobre las fachadas, huecos de ventana, balcones aprovechando el vuelo de las vías públicas, sin realizar ocupación de la calzada o Acerados. En caso de realizar la ornamentación aprovechando el vuelo de las vías públicas (colocación guirnaldas, farolillos, banderines, iluminación...) se realizará a una altura mínima de 4'5 metros.

6.- Las vías se cortarán al tráfico únicamente para el montaje de la calle previa solicitud en el Ayuntamiento así como el día del pase del jurado. El resto de días las calles permanecerán abiertas al tráfico, no debiendo permanecer ningún artilugio de manera que obstruya el tráfico. En cualquier caso la concesión de los permisos para los cortes corresponden a la policía previo estudio del tráfico y ubicación de la calle solicitada.

7.- Se deberán respetar las señales horizontales, cubriéndolas si fuera necesario con cinta de carrocero o similar. La pintura deberá ser lo más diluida posible para que las calles recuperen su estado normal lo antes posible.

8. PREMIO- Se establece un único premio a la calle más creativa. El premio consiste en un vale de compra para la cena de barrios valorada en 150€. Así mismo se hará entrega a la calle ganadora de un galardón escrito.

9. JURADO- El Jurado estará compuesto por miembros de la Comisión de Fiestas o personas en quien deleguen. Se puntuará de manera individual de 0 a 5 puntos la originalidad de la calle, de 0-2 valoración de los elementos introducidos y de 0-3 impresión personal libre.

10. FALLO- La valoración del Jurado se realizará mediante la visita directa a cada una de las calles que se presenten el viernes 4 de octubre a las 19:00h y el premio se entregará al término del acto de Coronación.

11.- El fallo del Jurado será inapelable.

12.- El hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de estas bases.

13.- El incumplimiento de alguna de las bases llevará implícita la descalificación en el Concurso y la pérdida de los premios a que tuviera derecho.

FDO:
